



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Programa de Contención y Formación para Estudiantes

VISTO:

La Resolución HCD N° 68/09 de este Honorable Cuerpo que aprueba el **Programa de Contención y Formación para Estudiantes** de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 3°, Inc. c del Reglamento del mencionado Programa,

El tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar como miembros de la **Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes** al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos Raffo, a las Consejeras Profesora María Josefina Díaz y Profesora Natalia Gómez Calvillo en representación del Claustro Docente, y a los Consejeros Srta. María Sol Swientozielski y Sr. Julián Olmos en representación del Claustro Estudiantil.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

